CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2024 - 17:54:11
Recibo No. S001662171, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T5rMwQdcXN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO
Nit : 901466332-9
Domicilio: Itagüí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002268
Fecha de inscripción: 12 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 79 NO 52A 71 P 1
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : director.fuerzaydesarrollo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117637617
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 79 NO 52A 71 P 1
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : director.fuerzaydesarrollo@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2021 de la Corporados de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No. 13409 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION FUERZA Y DESARROLLO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 12 de marzo de 2021 bajo el número 55.00000000002268.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de marzo de 2121.

OBJETO SOCIAL

La corporación, busca promover la generación de bienestar de la sociedad en general mediante el desarrollo de proyectos sociales, promoviendo el desarrollo, la sostenibilidad y la responsabilidad social con propósitos transversales. Para el desarrollo del objeto social, la entidad está habilitada para desarrollar las siguientes acciones:

a. Ejecutar proyectos sociales que propendan por la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable y sociedad en general.

b. Realizar programas de seguridad alimentaria y nutricional con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y fomentar hábitos de consumo saludable, para lo cual la entidad podrá comprar, producir, recibir, comercializar o distribuir cualquier tipo de producto alimenticio.

c. Actividades de consultoría, asesoría, auditoria e interventoría de planes, programas y proyectos públicos y privados en las actividades de alimentos, social, ambientales, logísticas, obra civil, ingeniería, administración, cultura entre otros.

d. Desarrollo de servicios de asesorías integrales en el ámbito administrativo, económico, financiero, contable, jurídico, logístico, social y desarrollo sostenible de políticas, planes, programas, proyectos y actividades los diferentes sectores de la economía a nivel nacional e internacional.

e. Actividades de asistencia técnica y social en los procesos logísticos y de distribución que promuevan el desarrollo integral.

f. Actividades de asistencia técnica; formulación y gestión de programas y proyectos de inversión; fortalecimiento de la productividad, tecnología y competitividad; investigación y desarrollo de mercados y productos; organización, desarrollo y asesoría a grupos asociativos; planeación del desarrollo regional, local, rural y

sectorial; desarrollos ambientales y de ecoturismo; gestión de proyectos agroindustriales y de infraestructura productiva.

g. Actividades de arquitectura, diseño e ingeniería y conexas relacionadas con la construcción, terminación, remodelación, mantenimiento y acabados de obras de ingeniería civil, infraestructura, edificios residenciales y no residenciales. Demolición y preparación del terreno; instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción y similares.

h. Ejecutar, desarrollar, planear, diseñar, auditar, ejercer la interventoría y consultoría de planes, programas, proyectos y actividades obras de ingeniería civil, infraestructura, edificios residenciales y no residenciales, así como apoyo en la ejecución de políticas públicas de obras de vivienda, servicios públicos, redes y de beneficio social conexas.

i. Administración, recolección, reutilización, reciclaje, transformación, producción, comercialización, exportación y uso de los residuos sólidos, sobre los principios de responsabilidad y desarrollo sostenible.

j. Consultoría ambiental; recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; actividades de limpieza; limpieza general de edificios e instalaciones industriales, mantenimiento y reparación.

k. Procurar la utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido, así como su restauración y mejora.

i. Formular, gestionar y ejecutar proyectos que mejoren las condiciones de bienestar.

m. Diseñar, fabricar, comercializar o utilizar productos que favorezcan el desarrollo económico y social.

n. Actividades valuatorias en general, destacándose inmuebles rurales, inmuebles urbanos, recursos naturales y suelos de protección, obras de infraestructura, semoviente y animales, maquinaria e intangibles.

o. Realizar todo tipo de negocios, contratos y convenios que promuevan el desarrollo social.

Para el desarrollo de las acciones aquí mencionadas, la entidad estará facultada para contratar con terceros lo relacionado con: talento humano, formación, planeación, construcción y ejecución de procesos de capacitación y formación a talento humano, así como transporte de pasajeros y carga, procesos de compra, almacenaje y distribución.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias.

PATRIMONIO

$ 30.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la corporación, será el Director Ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo, será el representante legal y el administrador de la corporación y tendrá, además de las atribuciones que lo dote la asamblea general en relación con asuntos específicos, las facultades y responsabilidades siguientes:

1. Coordinar, dirigir y controlar el funcionamiento de la corporación.

2. Crear, los demás empleos que considere necesarios para la buena marcha de las actividades generales de la corporación, y fijarles sus funciones y remuneración, así como nombrar y remover los empleados o aceptarles las renuncias.

3. Preparar y presentar a la asamblea general los planes de trabajo de cada año.

4. Preparar y presentar a la asamblea general los informes del trabajo del año.

5. Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo.

6. Preparar y someter a la consideración de la asamblea general el plan general de actividades que se adelantará en desarrollo del objeto de la corporación.

7. Informar a la asamblea general sobre la marcha de las actividades generales de la entidad y sobre el ejercicio de sus funciones como representante legal.

8. Presentar a la asamblea en la reunión que apruebe el balance de fin de ejercicio, un informe general sobre la gestión desarrollada y las perspectivas de la corporación.

9. Firmar en nombre de la corporación convenios y contratos.

10. Comprometer a la entidad en toda clase de actos y contratos, cualquiera sea su naturaleza o monto.

11. Nombrar y constituir mandatarios judiciales y extrajudiciales.

12. Las que le asigne la asamblea general.

13. Los demás que la ley establece para los representantes legales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2021 de la Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 13409 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIAM VALENTINA HINCAPIE ARBOLEDA	C.C. No. 1.152.700.036

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.528.712.847,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****